



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS, Y SETENTA
Y QVATRO.

compareca y haq a puernte ad S. Conx. La ym
posibilidad que ay en estos Vecinos para su frus
el ma Lebe Vepantim, de Laxa, mediante la notu
ua Estuilidad de cosecha que han tenido en el pre
sente año, lo que ha sido motivo para que esta villa
Vepresentare al Tribunal competente hazien de
ber no poder subsistir en ella las sus compañías
del Regim, de Dragones de Lusitania, que un año
haze la tunin a guarelada, Esperando por la
tertera dicha, El carei de Laxa, de dia en dia en
marcha, Encuya virtud y en la que han beneficiada
Temecitavilla que para la tropa traxen te b
no podia subenir con la Laxa que nezesiter
sin un Notorio que branto de sus Vecinos que estos
son muy pocos lo que tendrian para el Abato de
su Abenios, y los demas poca ó ninguna por no ha
ber la encontrado para su compra, Es por a
sele repore y Excluya de contu buzon alguna
de Laxa, Para lo qual aho. comisario. se le en que

